

CANDRIAM TREASURY MANAGEMENT
Sociedad de Inversión de Capital Variable
Domicilio social: 40, rue Washington 75008 PARÍS (Francia)
N.º del Registro mercantil de París: 351 297 783

NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA

Se informa a los accionistas, avisados mediante la convocatoria disponibles para la página internet de Candriam Investors Group (www.candriam.com) desde el 8 de abril de 2016, acerca de la celebración de una junta general mixta el lunes día 25 de abril de 2016 a las 10 horas, en los locales de Candriam, 40 rue Washington de París (distrito 8º), que dicha junta no pudo deliberar por lo que respecta a la parte extraordinaria por falta de quórum. Solo pudieron abordarse los puntos del orden del día con carácter ordinario.

Por consiguiente, se convoca a los accionistas, en segunda convocatoria, el martes, 17 de mayo, a las 10 horas en el marco de una Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en 40 rue Washington, París (distrito 8º), con vistas a deliberar sobre los puntos del orden del día de carácter extraordinario, a saber:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los informes del Consejo de Administración y del Auditor de Cuentas.
2. Lectura y aprobación del proyecto de tratado de fusión.
3. Aprobación de la fecha de realización de la fusión-absorción propuesta en el tratado de fusión.
4. Poderes del Consejo de Administración, con facultad de delegación, con vistas a realizar, bajo el control del Auditor de Cuentas, todas las operaciones relativas al proyecto de fusión presentado y en concreto para:
 - proceder con la evaluación de los activos,
 - establecer la paridad de cambio de títulos,
 - hacer todo y cuanto sea necesario para la realización definitiva de la fusión.
5. Disolución sin liquidación de la SICAV Candriam Treasury Management el día fijado para la realización de la fusión.
6. Poderes que se han de otorgar para cumplir todas las formalidades legales.



Cualquier accionista, indistintamente del número de acciones que posea, puede participar en esta Junta u organizar su representación en la misma por su cónyuge o por otro accionista. No obstante, solamente se permitirá asistir a la Junta, estar representados en ella o votar por correspondencia a los accionistas que hayan justificado previamente la calidad en la que actúan:

1. En cuanto a las acciones nominativas, por inscripción de dichas acciones en la cuenta nominativa o administrada, en un plazo de dos días hábiles antes de la Junta, a las cero horas.
2. En cuanto a las acciones al portador, mediante la entrega, en el mismo plazo, de un certificado establecido por el intermediario habilitado en el que se deje constancia de la indisponibilidad de las acciones inscritas en la cuenta, hasta la fecha de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a esta junta recibirán, bajo previa solicitud, una tarjeta de admisión y un formulario de voto por correspondencia o por delegación que se encuentra a disposición de cualquier accionista que lo solicite por correo certificado con acuse de recibo al Domicilio Social de la sociedad o mediante su mandatario RBC Investor Services Bank France, 105 rue Réaumur - 75002 PARÍS, a más tardar seis días antes de la fecha de la reunión.

En caso de que no asista personalmente a la Junta, todo accionista puede elegir una de las fórmulas siguientes:

- otorgar un poder a otro accionista o a su cónyuge;
- enviar un poder a la Sociedad sin indicar ningún apoderado;
- votar por correspondencia.

Los formularios de voto por correspondencia, debidamente cumplimentados, deberán llegar al domicilio social de la Sociedad o a su apoderado RBC Investor Services Bank France al menos dos días antes de la fecha de la reunión.

Conforme a lo establecido en la ley, todos los documentos que se deban comunicar a la Junta General se mantendrán, dentro de los plazos legales, a disposición de los accionistas en el domicilio social.

El accionista que haya votado por correspondencia no tendrá la posibilidad de participar directamente en la junta ni de estar representado en la misma en virtud de un poder.

Los votos por correspondencia recibidos para la Junta del 25 de abril de 2016 seguirán siendo válidos para la del 17 de mayo de 2016.

Las solicitudes de inscripción de proyectos de resolución en el orden del día deben enviarse al domicilio social de la Sociedad, en las condiciones previstas por la reglamentación.

La presente notificación vale como convocatoria a no ser que se aporte alguna modificación en el orden del día con posterioridad a las solicitudes de inscripción de proyectos de acuerdo que sean presentadas por los accionistas.

El Consejo de Administración